ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

EVALUACIÓN TECNICA Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° CES-MC-20-010-2021, Cuyo objeto es: *"PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES), EN LAS INSTALACIONES DEL ICA SECCIONAL CESAR (oficinas de Valledupar, Codazzi, Bosconia, Aguachica, Pailitas y san alberto).*

En atención al memorando N°. 22213100047 del 18 de Junio del 2021, suscrito por el Gerente Seccional del Cesar, como ordenador del gasto de acuerdo con la Resolución No 004166 de 2013, en lo referente a la evaluación económica y verificación de la propuesta de la Invitación Pública N° **CES-MC-20-010-2021**, Cuyo objeto es : ***"PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES), EN LAS INSTALACIONES DEL ICA SECCIONAL CESAR (oficinas de Valledupar, Codazzi, Bosconia, Aguachica, Pailitas y san alberto).***

Presentamos el siguiente informe:

De conformidad con lo señalado en la invitación pública **N° CES-MC-20-010-2021,** y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto1082 de 2015, efectuada la verificación económica, se procedió a la verificación técnica y de experiencia del proponente, que fue la propuesta presentada por **FUMISUAREZ.** Dicho ofertante lleno los requisitos exigidos en la propuesta Económica (Anexo 2); razón por la cual, se procede a Evaluar la propuesta con el menor precio.

PROPONENTE CON EL MENOR VALOR	
Razón social	**FUMISUAREZ.**
Numero de NIT	77.012.632-7
Representante legal suplente por ausencia Temporal	AUGUSTO DE JESUS SUAREZ
Cedula de ciudadanía	77.012.632 de Valledupar
Dirección	Carrera 9 # 13-56 Valledupar
Correo electrónico	fumisaurezvalledupar@gmail.com
Valor de la propuesta	Dos millones quinientos mil pesos mcte ($2.500.000.oo).

Que conforme al numeral 15 de la Invitación Pública contratación de mínima cuantía **N° CES-MC-20-010-2021** y de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto1082 de 2015, *que expresa que la verificación de los requisitos enunciados en los numerales 1 y 2 del artículo en comento, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y tomando como base en la información citada en el cuadro anterior*, la propuesta que presento el menor precio fue la del proponente: **FUMISUAREZ.**

Acto seguido se procede a verificar las especificaciones técnicas mínimas para contratar el: ***"PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES), EN LAS INSTALACIONES DEL ICA SECCIONAL CESAR (oficinas de Valledupar, Codazzi, Bosconia, Aguachica, Pailitas y san alberto).***

El campo es de todos Minagricultura

Se relacionan requerimientos mínimos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos deben enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

FICHA TECNICA

No.	*Proponente*	*Ficha Técnica Cumple-No Cumple*	*Observación*
01	**FUMISUAREZ.**	**CUMPLE**	La ficha técnica revisada en su conjunto de la propuesta cumple con la totalidad de los componente técnicos solicitados en la invitación

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Que verificado el numeral 2 Experiencia del Proponente, de la Invitación Publica:

Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de máximo Dos (2) Certificaciones de Experiencia (NO SE ACEPTAN CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES), de contratos que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que permitan evidenciar la compraventa en: ***"PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS Y ROEDORES), EN LAS INSTALACIONES DEL ICA SECCIONAL CESAR (oficinas de Valledupar, Codazzi, Bosconia, Aguachica, Pailitas y san alberto).****, en caso de aportar un número mayor de certificaciones a las solicitadas, solo se evaluarán las Dos (2) primeras presentada con la oferta (según el orden consecutivo por número de folio).*

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

1) Nombre o razón social del contratante
2) Nombre o razón social del contratista
3) Objeto del contrato
4) Fecha de iniciación del contrato
5) Fecha de terminación del contrato
6) Valor del contrato
7) Cumplimiento a satisfacción.
8) Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

Nota: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.

Para que las certificaciones tengan validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- *La sumatoria de los valores de las certificaciones son equivalentes al 100 % del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto.*
- *Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta soló su porcentaje de participación.*

El campo es de todos Minagricultura

No se aceptan auto certificaciones.

- *NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.*
- *En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo, y no se acumulará a la vez, experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.*

Experiencia	*Certificación No 1*	*Certificación No. 2*	*Habilitación*	*Observación*
Una (2) Certificaciones de Experiencia de Contrato	***Contrato- 1*** ***Contratante:*** *Lorena Hernandez Dangond* ***Contratista:****. Augusto de Jesús Suarez* ***Inicio: 19-02-2019*** ***Terminación: 25-12-2019*** ***Objeto****. Servicio de fumigación en el control de insectos rastreros e insectos voladores.* ***Valor:*** *45.000.003.oo* *Cumplimiento: Bueno*	***Contrato 2*** ***Contratante:*** *Javier Santos Ruiz* ***Contratista:*** *Augusto de Jesús Suarez* ***Inicio:*** *28-05-2020* ***Terminación:*** *31-12-2020* ***Objeto:*** *Manejo y control de plagas* ***Valor:*** *9.226.890.76* ***Cumplimiento:*** *Satisfactorio*	***CUMPLE***	*Verificada la información suministrada por el proponente anexo la certificación de experiencia. .*

El proponente aportó las Experiencia (02) o certificación de contrato celebrado con una entidad. Se verifico la información aportada como experiencia del proponente **FUMISUAREZ.**, que cumplió con el menor precio.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: **PROPONENTE HABILITADO**

ARMANDO ARIZA CARRASCAL
Auxiliar Administrativo
ICA Seccional Cesar

ALFREDO PADILLA NOVOA.
Técnico Administrativo
ICA Seccional Cesar

FECHA DE EVALUACIÓN: A los Veintitres (23) días del mes de Junio de 2021.

El campo es de todos Minagricultura